LOTERÍA DE BOGOTÁ D.C
Nro. Rad: 3-2026-1200
Fecha: 11/09/2026 - Anexos: N/A
Destino: SEC.GRAL

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

MEMORANDO	
Código Depend.:	**340**
Para:	FRANK MANOTAS PUENTE - SECRETARIA GENERAL
De:	OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION
Asunto:	SOLICITUD ELABORACIÓN CONTRATO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOSTING) Y SOPORTE AL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, INCLUYENDO EL CERTIFICADO DIGITAL DE SITIO SEGURO (SSL)
Referenciados:	N/A

Cordial Saludo Dr Frank,

Amablemente solicito realizar el trámite correspondiente para la elaboración del contrato del proceso *"Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL)"* de lo anterior se realiza la entrega de la carpeta física con la documentación correspondiente al proceso.

Cordialmente,

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: -
Revisó: LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR
Aprobó: LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

La Jefe (A) de la Unidad de Recursos Fisicos certifica, que la Lotería de Bogotá proyectó en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, publicado en la plataforma del SECOP II, la necesidad que se señala a continuación:

VIGENCIA	2026
CODIGO UNSPSC	81112105 81112107 43233501
FECHA ESTIMADA DE INICIO PROCESO DE	ENERO
DESCRIPCIÓN	Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION
FUENTE DE RECURSOS	RECURSOS PROPIOS
VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 30,000,000
VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA	$ 30,000,000
REQUIERE VIGENCIAS FUTURAS	NO
FECHA EXPEDICIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA
JEFE (A) UNIDAD RECURSOS FISICOS

ESTUDIOS PREVIOS / PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DIRECTA- PERSONA JURIDICA					
1. DATOS GENERALES					
Plan Anual de Adquisiciones	81112105				
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento				
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).				
Clasificación de bienes/ servicios del proceso de contratación	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	F Servicios	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios informáticos	21 Servicios de internet	81112105 Servicios de hospedaje de operación de sitios web
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN					
Fecha de elaboración del estudio previo	Septiembre de 2026				
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Yohana Pineda Afanador				
Dependencia de Origen	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación				
3. CONTENIDO DEL ESTUDIO PREVIO					
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
La Lotería de Bogotá es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, cuya finalidad principal es generar recursos para el sector salud, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y estatutarios vigentes. Para el desarrollo eficiente de su misión institucional y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la entidad requiere contar con herramientas tecnológicas especializadas que garanticen la continuidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios digitales y de comunicación que presta a sus grupos de interés. La Lotería de Bogotá, en cumplimiento de sus funciones institucionales y de su estrategia de comunicación digital, requiere garantizar la disponibilidad, continuidad, seguridad y adecuado funcionamiento de su portal web institucional, el cual constituye un canal fundamental para la divulgación de información de interés público, la promoción de productos y servicios,					

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26-14

la atención a ciudadanos, distribuidores y demás grupos de interés, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública. Para ello, se hace necesario contar con una infraestructura tecnológica de alojamiento web (hosting) administrado que permita soportar de manera eficiente y segura la operación de la página web institucional, asegurando niveles adecuados de disponibilidad, rendimiento, monitoreo, protección de la información y capacidad de recuperación ante incidentes. Adicionalmente, la Entidad requiere disponer de servicios especializados de administración y soporte técnico que permitan la atención oportuna de incidentes, la aplicación de actualizaciones de seguridad, la gestión de copias de respaldo, el monitoreo permanente de la infraestructura, la protección frente a amenazas informáticas y la administración de los diferentes componentes tecnológicos asociados a la operación del portal web. En este sentido, se requiere contratar un servicio de hosting administrado que incluya la provisión y administración de los recursos tecnológicos necesarios, soporte técnico especializado, monitoreo, copias de seguridad, panel de control y demás servicios complementarios definidos en las especificaciones técnicas, con el propósito de garantizar la estabilidad, disponibilidad, seguridad y óptimo desempeño de la página web de la Lotería de Bogotá durante la vigencia contractual. Finalmente, la Jefe de la Unidad de Recursos Físicos certificó que el presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Lotería de Bogotá para la respectiva vigencia.

3.2. INFORMACION GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR		
3.2.1.	Objeto	Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).
3.2.2.	Obligaciones del Contratista	En ejercicio del objeto contractual EL CONTRATISTA, debe cumplir con las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales:** 1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato. 2. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II. 3. Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado. 4. Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. 5. Prescindir de utilizar la imagen de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para fines de proselitismo político.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

	6. Reportar por medio escrito a la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, soborno, corrupción, suplantación o irregularidad. 7. Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la LOTERÍA DE BOGOTÁ o entes de control. 8. Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 9. Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique) 10. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción. 11. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte de EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones que el supervisor defina. 13. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato. 14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores. 15. Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata. 16. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este. 17. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. 18. Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros. 19. Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario. 20. Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique. 21. Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

	del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen. **Obligaciones Específicas:** 1. Configurar, implementar y entregar dos (2) servidores virtuales administrados, con las características técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 3 - Anexo Técnico, garantizando su correcto funcionamiento durante toda la ejecución del contrato. 2. Entregar una vez perfeccionado el contrato, el acceso a los servidores que se encuentran detallados en el Anexo No. 3 – Anexo Técnico (1. Configurar y entregar los servidores). 3. Garantizar el Diseño, instalación y configuración de la arquitectura de servidor web basada en el sistema operativo Linux, y los software Apache, MySQL, PHP, edición Open Source en servidores virtualizados y todos aquellos sistemas que se requieran. 4. Realizar las labores requeridas para mantener en óptimo funcionamiento de la plataforma en función de: garantizar que la página o aplicación web alojada sea accesible desde lugar de Internet, almacenamiento de archivos publicados, mantener en ejecución los servicios de: web, red, base de datos, FTP y PHP. 5. Entregar las credenciales de administración de la consola administrativa al personal técnico de la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación para la gestión del servicio contratado. 6. Monitorear los servidores 7x24. Consumo de recursos, respuesta de red, disponibilidad de servicios, actualización de sistema operativo del servidor. Revisión de vulnerabilidades, Seguridad del servidor, Anti-malware, firewall, Monitoreo proactivo, Optimización de componentes del servidor. MySQL, Nginx, Apache, PHP, Reparación de problemas en el servidor. Instalación de software compatible, Gestión DNS de dominio, Gestión de copias seguridad en disco secundario, Configuración de parámetros del sistema operativo y componentes. 7. Garantizar la estabilidad, disponibilidad y continuidad del servidor en un noventa y nueve por ciento (99%) mensual, indicador que se construye mediante verificaciones y/o chequeos cada 1 minuto desde 2 zonas geográficas. Excepto ante fallas generales de la red Internet que impidan la conectividad y transferencia de datos en la red del cliente, del dispositivo cliente, por errores en el código del contenido desplegado, o por mala práctica del usuario final. 8. Solucionar en caso de presentarse un fallo de hardware o software en la plataforma, en los siguientes términos: (i) Daño de componente: en menos de 12 horas. (ii) Reinstalación completa de la plataforma con el último backup realizado: en menos de 24 horas. 9. Brindar soporte técnico especializado durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, a través de correo electrónico, teléfono, Teams, chat o los canales definidos por la Entidad, cumpliendo los tiempos de respuesta establecidos en el Anexo Técnico. 10. Instalar las actualizaciones requeridas para el buen funcionamiento de la plataforma de acuerdo con los requerimientos que se encuentran detalladas en el Anexo No. 3 – Anexo

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

		Técnico (3. Instalar las Actualizaciones requeridas para el buen funcionamiento de la plataforma.). 11. Realizar las copias de seguridad de acuerdo con los requerimientos que se encuentran detalladas en el Anexo No. 3 – Anexo Técnico (4. Copias de Seguridad). 12. Suministrar, configurar y administrar el servicio Cloudflare Pro, incluyendo como mínimo la gestión DNS, red de distribución de contenido (CDN), Firewall de Aplicaciones Web (WAF), protección contra ataques y herramientas de optimización de rendimiento del portal web. Nota 1: Con la suscripción y aceptación del contrato el contratista manifiesta que: • Se encuentra debidamente facultado para realizar la ejecución del contrato. • Conoce y acepta los documentos del proceso, los cuales hacen parte integral de los estudios previos y contrato; para lo cual tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió de la LOTERÍA DE BOGOTÁ respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3.2.3.	Obligaciones de la Lotería de Bogotá	1. Efectuar el pago de conformidad con lo establecido y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad normatividad vigente. 2. Analizar y responder los requerimientos que formule EL CONTRATISTA dentro de los términos del contrato. 3. Realizar la supervisión sobre la adecuada y completa ejecución de las obligaciones del contrato. 4. Brindar la información e impartir las orientaciones requeridas para la correcta ejecución del contrato. 5. Solicitar a EL CONTRATISTA en cualquier tiempo, la información que requiera en relación con el contrato y el cumplimiento de las obligaciones de este.
3.2.4.	Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será desde el 14 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación de la garantía única y de la expedición del correspondiente registro presupuestal.
3.2.5.	Valor del Contrato	El valor del contrato es por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA **PESOS MCTE ($5.297.040)** incluido IVA e impuesto de ley, en caso de que aplique. **Nota:** Los servicios están exento de IVA de acuerdo al Artículo 476 Estatuto Tributario Nacional numeral 21 del Estatuto Tributario establece expresamente que están excluidos del IVA el suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing).

<table>
<tr><td></td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<table>
<tr><th>CDP</th><th>FECHA</th><th>IMPUTACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR CDP</th></tr>
<tr><td>390</td><td>08-09-2026</td><td>1.4.2.1.2.02.01.004.</td><td>Productos metálicos y paquetes de software</td><td>5.300.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.2.6. Forma de pago</td><td>La Lotería de Bogotá pagará al contratista el valor correspondiente al servicio de hosting se pagarán mensualidades vencidas por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.471.400) incluido IVA después de la entrega en funcionamiento de estos.

Lo anterior, previc cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la cuenta de cobro o factura de EL CONTRATISTA, según el régimen tributario correspondiente en el RUT.
2. Entrega del informe de actividades de EL CONTRATISTA, debidamente aprobado por el Supervisor del contrato.
3. Presentación de las planillas de pago correspondientes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Nota: La LOTERÍA DE BOGOTÁ realizará el pago, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta cobro.</td></tr>
<tr><td>3.2.7. Garantías</td><td>De conformidad con el Manual de contratación a través de la Resolución No.024 de 2026, el CONTRATISTA debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la LOTERÍA DE BOGOTÁ con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Del valor del Contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10%</td><td>Del valor del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
</table>
Nota 1: La póliza de cumplimiento debe ser expedida a favor de entidades públicas con régimen de contratación privada.</td></tr>
</table>

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Nota 2: EL CONTRATISTA se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, para lo cual cuenta con un término de tres (3) días para que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la póliza a LOTERÍA DE BOGOTÁ, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

Nota 3: En caso de que el valor de los amparos tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.2.8. Liquidación del Contrato</td><td colspan="2">SI_____ NO X</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">.

3.2.9. Supervisión</td><td>Cargo que ejercerá la supervisión</td><td>Jefe Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación</td></tr>
<tr><td>Unidad o dependencia</td><td>Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación</td></tr>
<tr><td colspan="4">4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">La modalidad de selección del contratista es la CONTRATACION DIRECTA, de conformidad con el literal a) Por cuantía, del artículo 45 del Manual de contratación a través de la Resolución No.024 del 13 de febrero de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala: "(...) Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes. (...)

De acuerdo a estas premisas se establece que para satisfacer la necesidad de la empresa y cumplir con los fines propuestos con la contratación se realizará una contratación a través de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y se celebrará un contrato de prestación de servicios conforme la causal del literal a) Por cuantía, cuando el valor del contrato no supere los cincuenta (50) SMMLV.

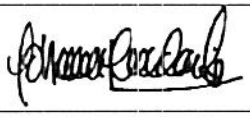
La presente contratación se regirá por las disposiciones civiles y comerciales y por principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso gestión pública, Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM, las Políticas Anticorrupción y Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS). Igualmente, estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".</td></tr>
</table>

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
5.1.	Capacidad Jurídica	1. Formato propuesta de servicios 2. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario) 3. Autorización para que representante legal suscriba contratos (si se requiere) 4. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal 5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado 6. Certificados de experiencia (únicamente se tendrán en cuenta certificaciones mediante las cuales se demuestre la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual) 7. "Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM en atención a lo establecido en la Ley 2097 de 2021" 8. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario) 9. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario) 11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 13. Antecedentes Judiciales y Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 14. FRO330-532-6 Formulario Vinculación Persona Jurídica Lotería de Bogotá 15. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 16. Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica 17. Formato compromiso de integridad, transparencia y ética Lotería de Bogotá 18. Acuerdo de confidencialidad y reserva del manejo de la información Lotería de Bogotá Nota 1: La LOTERÍA DE BOGOTÁ consultara las listas restrictivas del Representante Legal y la Persona Jurídica. Nota 2: El líder del proceso verificara la información aportada por el proponente, en relación al cumplimiento de los requisitos de idoneidad.
5.2.	Justificación de los factores de selección	**1. FACTOR DE IDONEIDAD** La persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y las obligaciones identificadas en este estudio deberá cumplir con los siguientes requisitos: (i) proveer dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto contractual a desarrollar. (ii) Que la empresa haya sido constituida con antelación no inferior a cinco (5) años respecto de la época de realización

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

	de este estudio previo. (iii) Que reúna las condiciones jurídicas detalladas en el presente documento. **2. FACTOR EXPERIENCIA** El futuro contratista deberá acreditar la siguiente experiencia: Presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto sea similar con el objeto de la presente contratación. Para poder ser evaluadas las certificaciones presentadas deben contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Calificación del servicio utilizando criterios tales como bueno, regular ò deficiente. • La certificación deberá estar firmada. La LOTERÍA DE BOGOTÁ se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el futuro contratista y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes. Con base a lo anterior y para atender la necesidad descrita, se seleccionó la oferta más favorable que cumpliera con las especificaciones técnicas y la capacidad jurídica requerida por la Lotería de Bogotá según lo establecido en el presente documento. Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, relacionados con el objeto contractual, la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación considera que la presentada por la firma GRUPO MAINIERI S.A.S identificada con el NIT 900314313-3, es idóneo para adelantar el presente proceso de contratación, atendiendo que las condiciones de profesionalismo, experiencia, precio y servicio ofrecidos en su propuesta se ajustan a los requerimientos de la Lotería de Bogotá. El tiempo y la forma de pago estimado para este proceso de contratación obedecen al comportamiento en otras contrataciones de los servicios descritos a fin de cubrir la necesidad. Nota: El líder del proceso con la firma del presente documento deja constancia que verificó la información aportada por el fututo contratista GRUPO MAINIERI S.A.S, y cumple los requisitos de idoneidad y experiencia.
6. SOPORTES DEL ESTUDIO PREVIO	
6.1. Matriz de riesgos y forma de mitigarlo.	Ver Anexo 1. Matriz de Riegos, que hace parte integral de este documento.
6.2. Análisis del sector	Ver Anexo 2, que hace parte integral de este documento.

FIRMA	
NOMBRE	Yohana Pineda Afanador
CARGO	Jefe Oficina Gestión Tecnológica e Innovación
Proyectó	Oliverio Animero Ortiz – Contratista OGTI

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

ANEXO 1

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

- **RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

La LOTERÍA DE BOGOTÁ de acuerdo con el Manual de contratación y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, la cual en la "Guía Para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación" señala: "Las Entidades Estatales de régimen especial deben aplicar las circulares y los manuales y guías correspondientes de acuerdo con la naturaleza de su régimen. Los Manuales a tener en cuenta por parte de Entidades Estatales de régimen especial son los siguientes: • Manual para la identificación y cobertura del Riesgo (...)" procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo. Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto. Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio. Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo. Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las actividades y obligaciones relacionadas en el contrato	Terminación del Contrato	1	3	4	Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Caída del servidor	Fallos a nivel de hardware, o por alguna actualización de software que causa algún error	Raro 1	Moderado 3	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
9	General	Externo	Ejecución	Tecnología	Acceso a la base de datos y el robo de información personal o sensible, spam y hackers	Impacto negativo por posible pérdida de información	Posible 3	Moderado 3	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Secretaría General	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP II y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Secretaría General	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos de la contratación

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
4	LOTERÍA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se asigna un profesional de jurídica que apoye el seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
5	LOTERÍA CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA Lotería de Bogotá	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
6	CONTRATISTA	Constitución de Pólizas de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Inclusión de cláusula penal y multas en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	SISTEMAS Lotería de Bogotá	Revisión de informes y ejecución de actividades	Mensual
7	CONTRATISTA	Realizar monitoreo constante al cumplimiento de las obligaciones del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Lotería de Bogotá	Verificación de la ejecución de los correctivos implementados	Mensual

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	CONTRATISTA	Establecimiento de garantías – plataforma respaldo	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Aclarar los requisitos requerimientos y especificaciones del servicio	Diario
9	CONTRATISTA	Establecimiento garantias-antivirus, antispam, antimalware y filtros	Improbable 2	Moderado 3	5	Medio	Si	CONTRATISTA	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Diario

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Anexo 2

ANALISIS DEL SECTOR

El presente documento constituye el análisis del sector, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en consonancia con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 , en el cual se plantea como deber de la Entidad Estatal, en aplicación del principio de planeación, el realizar el análisis respectivo abordando el estudio desde la generalidad, para luego abarcar aspectos económicos (oferta – demanda), técnicos y legales que determinan e inciden en la satisfacción de la necesidad que da lugar a la contratación e impactan el referido proceso.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Dependencia que origina:	**1.2. Fecha:**
OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	Septiembre 2026
1.3. Objeto a contratar:	
Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).	
1.4. Sector Económico Identificado:	

Sector Económico	**Primario o Agropecuario**		***Secundario o Industrial***		**Terciario o de Servicios**	***x***

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la clasificación de los servicios y/o bienes requeridos es la siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	**CÓDIGO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
81112105	81112105	81000000	81110000	81112100	81112105

2. ANÁLISIS SECTORIAL
2.1 Descripción del Sector Económico
El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el segmento de servicios de infraestructura tecnológica, alojamiento web (hosting), computación en la nube, administración de servidores y servicios gestionados para plataformas digitales. Este sector está conformado por empresas especializadas en la prestación de servicios de alojamiento web, centros de datos (Data Centers), servicios en la nube, administración de infraestructura tecnológica,

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

seguridad informática, respaldo y recuperación de información, monitoreo de plataformas tecnológicas y soporte técnico especializado. Dichos proveedores ofrecen soluciones orientadas a garantizar la disponibilidad, seguridad, rendimiento y continuidad operativa de aplicaciones y portales web institucionales.

En el mercado nacional e internacional existe una amplia oferta de proveedores que cuentan con la capacidad técnica y operativa para suministrar servicios de hosting administrado, incluyendo infraestructura virtualizada, administración de sistemas operativos, monitoreo permanente, gestión de copias de seguridad, servicios de seguridad informática, administración de bases de datos, certificados digitales, servicios de distribución de contenido (CDN), protección mediante firewall de aplicaciones web (WAF) y soporte técnico especializado.

La prestación de este tipo de servicios se caracteriza por el uso de infraestructura tecnológica alojada en centros de datos con altos estándares de disponibilidad, redundancia y seguridad, así como por la adopción de acuerdos de niveles de servicio (SLA) que permiten asegurar la continuidad de los servicios contratados. De igual manera, es un sector altamente competitivo y en constante evolución tecnológica, lo que permite a las entidades públicas contar con múltiples alternativas de contratación que satisfacen los requerimientos técnicos y de seguridad exigidos para la operación de sus portales web institucionales.

Para la Lotería de Bogotá, el servicio requerido es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de su portal web institucional, la disponibilidad permanente de la información publicada, la seguridad de los sistemas asociados y la continuidad de los servicios digitales ofrecidos a ciudadanos, distribuidores y demás grupos de interés, razón por la cual se requiere acudir al mercado especializado de servicios de hosting administrado e infraestructura tecnológica.

2.2. Perspectiva Legal del Sector

El sector en el que se enmarca el objeto a contratar se encuentra regulado: NO ___ SI X

El servicio de alojamiento (hosting) administrado para la página web institucional de la Lotería de Bogotá se enmarca en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y se encuentra sujeto al marco normativo que regula la contratación estatal, el gobierno digital, la seguridad de la información, la transparencia y el tratamiento de datos personales en Colombia.

Desde la perspectiva de la contratación pública, el proceso deberá adelantarse conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, teniendo en cuenta que el servicio contratado soportará la operación de la página web institucional, el contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de disponibilidad, continuidad, integridad, confidencialidad y seguridad de la información, en concordancia con las políticas y lineamientos establecidos por el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las políticas de Gobierno Digital expedidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

De igual manera, en desarrollo del contrato deberán observarse las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, relacionadas con la protección de datos personales, especialmente cuando la infraestructura tecnológica contratada almacene, procese o transmita información que contenga datos de ciudadanos, usuarios, proveedores, distribuidores o funcionarios de la Entidad. En tal sentido, el

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

contratista deberá implementar las medidas técnicas, administrativas y de seguridad necesarias para garantizar la protección de la información y prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida de los datos.

Adicionalmente, el servicio deberá permitir el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la transparencia y acceso a la información pública previstas en la Ley 1712 de 2014, garantizando la disponibilidad y accesibilidad del portal web institucional para los ciudadanos y grupos de interés.

En materia de seguridad digital, el proveedor deberá adoptar mecanismos de protección que permitan mitigar riesgos asociados a amenazas informáticas, vulnerabilidades de software, accesos indebidos, ataques de denegación de servicio (DDoS), pérdida de información y demás incidentes que puedan afectar la operación de la plataforma tecnológica de la Entidad.

2.3. Perspectiva Comercial

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del mercado de servicios de infraestructura tecnológica y alojamiento web administrado (Hosting Administrado), segmento que forma parte de la industria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Este mercado se caracteriza por ofrecer soluciones especializadas orientadas a garantizar la disponibilidad, seguridad, rendimiento y continuidad operativa de aplicaciones, portales web y servicios digitales de organizaciones públicas y privadas.

Desde la perspectiva comercial, existe una amplia oferta de proveedores nacionales e internacionales que prestan servicios de hosting administrado, servidores virtuales, infraestructura en la nube, administración de plataformas tecnológicas, monitoreo, respaldo de información, seguridad informática y soporte técnico especializado. Estas empresas cuentan con diferentes modelos de prestación del servicio, que van desde esquemas tradicionales de alojamiento dedicado o virtualizado hasta soluciones basadas en servicios cloud administrados.

El mercado presenta un alto nivel de competencia, lo que permite a las entidades públicas acceder a múltiples alternativas de contratación que cumplen con estándares de calidad, disponibilidad y seguridad. Entre los servicios comúnmente ofertados se encuentran la administración de servidores, soporte técnico especializado, monitoreo permanente, copias de seguridad automatizadas, recuperación ante desastres, protección contra amenazas informáticas, gestión de certificados SSL, administración de DNS, servicios CDN, firewalls de aplicaciones web (WAF) y plataformas de control para la gestión de recursos tecnológicos.

La evolución tecnológica de este sector ha impulsado la adopción de modelos de servicios administrados que permiten a las organizaciones delegar la operación y administración de la infraestructura tecnológica en proveedores especializados, optimizando recursos, reduciendo riesgos operativos y garantizando una atención permanente frente a incidentes y requerimientos técnicos.

Para la Lotería de Bogotá, el servicio de hosting administrado constituye un componente fundamental para asegurar la operación continua de su portal web institucional, garantizando la disponibilidad de la información, la estabilidad de los servicios digitales ofrecidos a la ciudadanía y la adecuada atención de las necesidades de comunicación institucional. Por esta razón, la Entidad requiere acudir a un mercado

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

especializado que dispone de proveedores con experiencia, capacidad técnica y recursos tecnológicos suficientes para satisfacer las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso de contratación.

Adicionalmente, la naturaleza del servicio demanda que los proveedores cuenten con infraestructura tecnológica robusta, mecanismos de seguridad informática, esquemas de respaldo y recuperación de datos, personal especializado y acuerdos de niveles de servicio (SLA), que permitan atender oportunamente incidentes y garantizar la continuidad de la operación de la página web institucional.

En consecuencia, se evidencia la existencia de un mercado maduro y competitivo, integrado por proveedores con capacidad para suministrar servicios de alojamiento administrado, soporte técnico, monitoreo, copias de seguridad y administración de servidores, lo cual permite a la Entidad adelantar un proceso de selección con pluralidad de oferentes y condiciones favorables para la satisfacción de sus necesidades institucionales.

2.4. Perspectiva Financiera

El objeto contractual corresponde a la contratación de servicios especializados de alojamiento web (hosting) administrado, los cuales hacen parte del mercado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Desde la perspectiva financiera, este tipo de servicios se caracteriza por requerir inversiones permanentes por parte de los proveedores en infraestructura tecnológica, centros de datos, conectividad, almacenamiento, licenciamiento, respaldo de información, seguridad informática y talento humano especializado para la administración y soporte de las plataformas tecnológicas.

El mercado de hosting administrado opera bajo esquemas de prestación de servicios recurrentes, en los cuales los costos asociados se determinan principalmente por la capacidad de procesamiento (CPU), memoria RAM, almacenamiento, tráfico de datos, niveles de disponibilidad, mecanismos de seguridad, servicios de respaldo y recuperación de información, monitoreo permanente y soporte técnico especializado. Estas variables influyen directamente en la conformación de los precios ofrecidos por los proveedores del sector.

La estructura financiera de este mercado permite la existencia de múltiples oferentes con capacidad para suministrar los servicios requeridos por la Entidad, favoreciendo condiciones de competencia que contribuyen a la obtención de propuestas económicamente favorables y acordes con los precios del mercado. De igual manera, la evolución de los servicios de virtualización y computación en la nube ha permitido optimizar los costos operativos asociados al alojamiento de aplicaciones y portales web institucionales, facilitando el acceso a infraestructura tecnológica escalable y administrada.

Para la Lotería de Bogotá, la contratación del servicio de hosting administrado representa una inversión orientada a garantizar la continuidad operativa de su portal web institucional, minimizar riesgos asociados a fallas tecnológicas, pérdida de información, vulnerabilidades de seguridad o indisponibilidad del servicio, y asegurar el adecuado funcionamiento de los canales digitales utilizados para la divulgación de información y la interacción con la ciudadanía.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

En este sentido, la contratación de un servicio especializado resulta financieramente conveniente frente a la implementación y administración directa de infraestructura propia por parte de la Entidad, toda vez que permite aprovechar economías de escala, acceder a tecnologías actualizadas, contar con soporte técnico especializado y transferir parte de los riesgos operativos al proveedor, optimizando el uso de los recursos institucionales.

Por lo anterior, se evidencia que existe un mercado con capacidad financiera suficiente para atender los requerimientos establecidos en el proceso de contratación, conformado por proveedores especializados que cuentan con la infraestructura, experiencia y recursos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio de alojamiento (hosting) administrado, soporte técnico, monitoreo, copias de seguridad y administración de servidores, en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y competitividad económica.

2.5 Perspectiva Organizacional

Desde la perspectiva organizacional, este sector está conformado por empresas especializadas que cuentan con estructuras organizacionales orientadas a la gestión y operación de servicios tecnológicos críticos, integradas por equipos multidisciplinarios de ingenieros, administradores de sistemas, especialistas en infraestructura tecnológica, seguridad informática, soporte técnico, gestión de redes, bases de datos y monitoreo de plataformas digitales.

Los proveedores que participan en este mercado disponen de procesos organizacionales definidos para la administración de servicios tecnológicos, incluyendo atención de incidentes, gestión de cambios, monitoreo de infraestructura, respaldo y recuperación de información, continuidad de los servicios, gestión de vulnerabilidades y soporte técnico especializado. Adicionalmente, cuentan con esquemas de atención que les permiten ofrecer soporte operativo y técnico bajo acuerdos de niveles de servicio (SLA), garantizando la disponibilidad y continuidad de las plataformas administradas.

La prestación del servicio de hosting administrado requiere una capacidad organizacional que permita coordinar de manera eficiente los recursos humanos, tecnológicos y operativos necesarios para asegurar el funcionamiento permanente de los servidores, la protección de la información, la atención oportuna de requerimientos y la mitigación de riesgos asociados a la infraestructura tecnológica. En consecuencia, los proveedores deben disponer de personal calificado, procedimientos documentados, mecanismos de monitoreo permanente y canales de comunicación efectivos para la gestión de incidentes y solicitudes.

Para la Lotería de Bogotá, la contratación de un proveedor especializado permite fortalecer la capacidad institucional para garantizar la operación continua de su portal web, sin requerir la ampliación de su estructura organizacional interna para la administración directa de la infraestructura tecnológica. De esta manera, la Entidad puede concentrar sus recursos humanos y administrativos en el cumplimiento de su misión institucional, delegando en un tercero especializado las actividades relacionadas con la administración, monitoreo, soporte y mantenimiento de la plataforma de alojamiento web.

Así mismo, la existencia de múltiples proveedores con capacidad organizacional para prestar servicios de hosting administrado evidencia que el mercado cuenta con personal especializado, experiencia técnica y procesos operativos suficientes para atender los requerimientos definidos por la Entidad. Lo anterior favorece la participación de diversos oferentes y permite adelantar un proceso de contratación en condiciones de pluralidad y competencia.

En consecuencia, se identifica un sector organizado y especializado, con proveedores que poseen la capacidad administrativa, técnica y operativa necesaria para suministrar servicios de alojamiento (hosting) administrado, soporte técnico, monitoreo, copias de seguridad, administración de servidores y gestión de la seguridad de la información, garantizando los niveles de calidad y continuidad requeridos para la operación de la página web de la Lotería de Bogotá.

2.6 Perspectiva Técnica

Desde la perspectiva técnica, este mercado se caracteriza por la disponibilidad de soluciones especializadas orientadas a garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad, rendimiento y escalabilidad de los portales y aplicaciones web de las organizaciones.

Los proveedores que participan en este sector cuentan con infraestructura tecnológica alojada en centros de datos especializados, los cuales disponen de condiciones de redundancia eléctrica, conectividad de alta disponibilidad, sistemas de climatización, monitoreo permanente y mecanismos de protección física y lógica para garantizar la continuidad de los servicios. Así mismo, ofrecen plataformas virtualizadas que permiten asignar recursos de procesamiento, memoria, almacenamiento y conectividad de acuerdo con las necesidades operativas de cada cliente.

La prestación del servicio de hosting administrado comprende no solo el suministro de infraestructura tecnológica, sino también la administración integral de los servidores, incluyendo la instalación, configuración, monitoreo, actualización y mantenimiento de los sistemas operativos, servidores web, bases de datos y demás componentes requeridos para el funcionamiento de los portales institucionales.

Desde el punto de vista técnico, los proveedores disponen de herramientas especializadas para la gestión y monitoreo continuo de la infraestructura, permitiendo identificar oportunamente incidentes, fallas de servicio, degradación del rendimiento o situaciones de riesgo que puedan afectar la disponibilidad de la plataforma. De igual manera, cuentan con mecanismos de respaldo y recuperación de información que permiten garantizar la integridad y disponibilidad de los datos ante eventos de pérdida, corrupción o indisponibilidad.

El mercado ofrece además servicios complementarios de seguridad informática tales como protección contra malware, firewalls de aplicaciones web (WAF), administración de certificados SSL/TLS, mitigación de ataques de denegación de servicio (DDoS), monitoreo de vulnerabilidades, control de accesos y gestión de registros de eventos, contribuyendo a fortalecer la seguridad de las plataformas tecnológicas alojadas.

Para la Lotería de Bogotá, el servicio requerido demanda una infraestructura tecnológica que garantice la operación continua de la página web institucional, soportando adecuadamente la publicación de contenidos, el acceso de los usuarios, la disponibilidad de la información y la ejecución de los servicios digitales asociados al portal. Por tal motivo, se requiere contar con servidores virtuales administrados, soporte técnico especializado, monitoreo permanente, copias de seguridad, paneles de administración y herramientas de seguridad que permitan mantener niveles adecuados de desempeño y disponibilidad.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Así mismo, el sector dispone de proveedores con experiencia en la administración de ambientes basados en tecnologías Linux, servidores web Apache y Nginx, motores de bases de datos MariaDB o MySQL, herramientas de gestión de contenidos como WordPress y plataformas de optimización y seguridad web como Cloudflare, lo que garantiza la existencia de capacidades técnicas suficientes para atender los requerimientos definidos por la Entidad.

En consecuencia, se evidencia que el mercado cuenta con proveedores especializados que poseen la infraestructura, herramientas, conocimiento técnico y capacidad operativa necesarias para suministrar servicios de alojamiento web administrado con altos estándares de disponibilidad, seguridad, respaldo de información, monitoreo y soporte técnico, permitiendo satisfacer las necesidades tecnológicas asociadas a la operación de la página web de la Lotería de Bogotá.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 La Lotería de Bogotá ha contratado en vigencias anteriores los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, por lo cual existe historial contractual previo relacionado con esta adquisición.

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRAO	DURACIÓN DEL CONTRATO
INVITACION DIRECTA	Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).	30-2025	$40.932.600	1año
INVITACION DIRECTA	Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web transaccional de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo certificados digitales de sitio seguro (SSL), la renovación de los dominios de la Lotería de Bogotá. y servicio SMTP	50-2024	$17.588.200	7meses
INVITACION DIRECTA	Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL) y la renovación de los dominios de la Lotería de Bogotá.	89-2023	$16.326.430	10meses

3.2 Revisado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP se relacionan algunos de los procesos similares adelantados por diferentes entidades públicas durante la vigencia 2025, para contratar el bien y/o servicio similar al del presente proceso:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, HOSTING, PAGINA WEB Y CORREO ELECTRONICO	18-2025	$58.390.385	LAPOINT ICT S.A.S

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	LOTERIA DEL TOLIMA	CONTRATAR EL SERVICIO DE HOSTING DE WWW.LOTERIADELTOLIMA.COM , QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD ESPECIFICOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, ASI COMO BRINDAR UN SOPORTE 24/7, CONFORME A DEFINICION TECNICA	2025065	$9.820.000	MEDIOS DIGITALES S.A.S

4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 Quien Vende

De acuerdo con el manual de contratación, se seleccionó el contratista que cumple con las condiciones técnicas requeridas y los requerimientos de idoneidad y experiencia.

El mercado colombiano ofrece una oferta amplia y diversificada de proveedores para este tipo de servicios. Hay suficiente pluralidad de oferentes grandes, medianos y pequeños que cumplen con las condiciones técnicas, legales y operativas necesarias para ejecutar el objeto contractual. Esto permite proyectar un proceso de contratación con condiciones de competencia efectiva, ajustado al principio de pluralidad de oferentes y que permite seleccionar una propuesta técnica y económicamente favorable para la Lotería de Bogotá.

4.2 Análisis de Precio

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección se obtuvo del estudio de mercado adelantado por la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación de la entidad, a través de la solicitud de cotizaciones por correo electrónico a empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones teniendo gran relevancia en la prestación de los servicios de las actividades que se requieren en el presente proceso de contratación.

Ítem	Empresa	Correo	Teléfono
1	GRUPO MAINIERI	lorenzo@grupomainieri.com	Cel: 604-4481055
2	STAR SOLUTIONS TI	jorgemolano@star-ti.com	Cel: 3022895755
3	GIGA SOURCE TECHNOLOGY DE COLOMBIA	contactenos@gstcol.com	Tel: 601-6317865

De los tres (3) proveedores a quienes se les remitió la solicitud de la propuesta comercial atendieron integralmente el requerimiento realizado por la Lotería de Bogotá, presentando las respectivas propuestas económicas para el servicio de hosting.

En resumen, se describen las propuestas económicas que fueron allegadas:

Propuesta Comercial

EMPRESA COTIZANTE				GRUPO MAINIERI			GIGA SOURCE TECHNOLOGY DE COLOMBIA			STAR SOLUTIONS TI		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Configurar y Entregar de tres (3) Servidores Virtuales	3	Mes	$ 1.950.000	$ -	$ 5.850.000	$ 2.200.000	$ -	$ 6.600.000	$ 2.150.000	$ -	$ 6.450.000
2	Cloudflare Pro	3	Mes	$ 200.000	$ -	$ 600.000	$ 350.000	$ -	$ 1.050.000	$ 300.000	$ -	$ 900.000
3	Copias de Seguridad	3	Mes	$ 300.000	$ -	$ 900.000	$ 350.000	$ -	$ 1.050.000	$ 350.000	$ -	$ 1.050.000
		TOTAL		$		7.350.000	$		8.700.000	$		8.400.000

Nota: Los servicios están exento de IVA de acuerdo al Artículo 476 Estatuto Tributario Nacional numeral 21 del Estatuto Tributario establece expresamente que están excluidos del IVA el suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing).

GRUPO MAINIERI

GIGA SOURCE TECHNOLOGY DE COLOMBIA

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

LOTERÍA DE BOGOTÁ		SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL - LOTERIA DE BOGOTÁ OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN		
OBJETO	Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1.Configurar y Entregar de tres (3) Servidores Virtuales	3	$ 2.200.000	0	$ 6.600.000
2.Cloudflare Pro	3	$ 350.000	0	$ 1.050.000
4.Copias de Seguridad	3	$ 350.000	0	$ 1.050.000
			TOTAL	$ 8.700.000
OBSERVACIONES				
NOTA: Por favor presentar su oferta económica en pesos colombianos				
Nombre Empresa:	Giga source Technology de Colombia			
Nombre:	Wilmar Diaz Rodriguez			
Cargo:	Gerente			
Correo Electrónico:	wilmar.diaz@gstcol.com			

STAR SOLUTIONS TI

LOTERÍA DE BOGOTÁ		SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL - LOTERIA DE BOGOTÁ OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN
OBJETO	Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).	

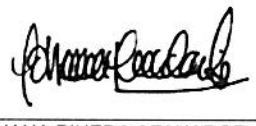
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1.Configurar y Entregar de tres (3) Servidores Virtuales	3	$ 2.150.000	0	$ 6.450.000
2.Cloudflare Pro	3	$ 300.000	0	$ 900.000
4.Copias de Seguridad	3	$ 350.000	0	$ 1.050.000
			TOTAL	$ 8.400.000
OBSERVACIONES				

NOTA: Por favor presentar su oferta económica en pesos colombianos

Nombre Empresa:	Star Solutions TI SAS
Nombre:	Jorge Molano
Cargo:	Gerente Comercial
Correo Electrónico:	jorgemolano@star-ti.com

Acorde con lo establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 le corresponde a las entidades estatales seleccionar la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. En este sentido, el contratista a elegir será quien ofrezca no solo el mejor precio, sino que las condiciones ofrecidas se ajusten a las condiciones técnicas requeridas por la Lotería de Bogotá. Adicionalmente, se requiere del cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos para el desarrollo del objeto contractual.

La propuesta más favorable y económica para la entidad es la presentada por el proveedor GRUPO MAINIERI, quien cumple con las condiciones técnicas.

FIRMA	
NOMBRE	YOHANA PINEDA AFANADOR
CARGO	JEFE OFICINA GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN
Proyectó	OLIVERIO ANIMERO ORTIZ – CONTRATISTA OGTI

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

LOTERIA DE BOGOTA
899999270-1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Dependencia Solicitante: OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION

Vigencia 2026

Disponibilidad presupuestal No. **390**

Fecha de expedición 08/09/2026

Descripción

Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $5,300,000 discriminada en los siguientes rubros:

Vigencia - Fuente - Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
1.4.2.1.2.02.01.004.	Productos metálicos y paquetes de software	51	5,300,000
		Total	**5,300,000**

Solicitó _____
LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

Elaboro y aprobó _____
DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA

Bogotá D.C. septiembre 11 de 2026

Señor
LORENZO ANTONIO MAINIERI MONTOYA
Representante Legal
GRUPO MAINIERI S.A.S.
Ciudad

ASUNTO. Invitación a presentar propuesta. Modalidad de Contratación: Contratación Directa.

La Lotería de Bogotá en el desarrollo de sus actividades, requiere una serie de servicios entre ellos, el de "*Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).*". Por lo anterior y teniendo en cuenta el documento de estudio previo, se le invita de manera formal a presentar propuesta.

Por tal razón a continuación se establecen las condiciones relevantes de la contratación a realizarse, así como los documentos que se requieren para la suscripción y legalización del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** *"Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).".*
2. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS MCTE ($5.297.040) incluido IVA.
3. **FORMA DE PAGO:** La Lotería de Bogotá pagará al contratista el valor correspondiente al servicio de hosting se pagarán mensualidades vencidas por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.471.400) incluido IVA después de la entrega en funcionamiento de estos.

   Lo anterior previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
   1.Presentación de la cuenta de cobro o factura del contratista, según el régimen tributario correspondiente en el RUT.
   2.Entrega del informe de actividades del contratista, debidamente aprobado por el Supervisor.
   3.Presentación de las planillas de pago correspondientes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

   Nota: La Lotería de Bogotá realizará el pago, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta cobro.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 3 meses y 17 días
5. **OBLIGACIONES:** En ejercicio del objeto contractual EL CONTRATISTA, debe

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.
2. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.
3. Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.
4. Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
5. Prescindir de utilizar la imagen de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para fines de proselitismo político.
6. Reportar por medio escrito a la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, soborno, corrupción, suplantación o irregularidad.
7. Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la LOTERÍA DE BOGOTÁ o entes de control.
8. Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique).
10. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.
11. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte de EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones que el supervisor defina.
13. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26-14

14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.
15. Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata
16. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.
17. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
18. Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.
19. Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.
20. Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.
21. Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen.

Obligaciones Específicas:

1. Configurar, implementar y entregar dos (2) servidores virtuales administrados, con las características técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 - Anexo Técnico, garantizando su correcto funcionamiento durante toda la ejecución del contrato.
2. Entregar una vez perfeccionado el contrato, el acceso a los servidores que se encuentran detallados en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico (1. Configurar y entregar los servidores).
3. Garantizar el Diseño, instalación y configuración de la arquitectura de servidor web basada en el sistema operativo Linux, y los software Apache, MySQL, PHP, edición Open Source en servidores virtualizados y todos aquellos sistemas que se requieran.
4. Realizar las labores requeridas para mantener en óptimo funcionamiento de la plataforma en función de: garantizar que la página o aplicación web alojada sea accesible desde lugar de Internet, almacenamiento de archivos publicados, mantener en ejecución los servicios de: web, red, base de datos, FTP y PHP.
5. Entregar las credenciales de administración de la consola administrativa al personal técnico de la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación para la gestión del servicio contratado.
6. Monitorear los servidores 7x24. Consumo de recursos, respuesta de red, disponibilidad de servicios, actualización de sistema operativo del servidor. Revisión de vulnerabilidades, Seguridad del servidor, Anti-malware, firewall, Monitoreo proactivo, Optimización de componentes del servidor. MySQL, Nginx, Apache, PHP,

Reparación de problemas en el servidor. Instalación de software compatible, Gestión DNS de dominio, Gestión de copias seguridad en disco secundario, Configuración de parámetros del sistema operativo y componentes.

7. Garantizar la estabilidad, disponibilidad y continuidad del servidor en un noventa y nueve por ciento (99%) mensual, indicador que se construye mediante verificaciones y/o chequeos cada 1 minuto desde 2 zonas geográficas. Excepto ante fallas generales de la red Internet que impidan la conectividad y transferencia de datos en la red del cliente, del dispositivo cliente, por errores en el código del contenido desplegado, o por mala práctica del usuario final.
8. Solucionar, en caso de presentarse un fallo de hardware o software en la plataforma, en los siguientes términos: (i) Daño de componente: en menos de 12 horas. (ii) Reinstalación completa de la plataforma con el último backup realizado: en menos de 24 horas.
9. Brindar soporte técnico especializado durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, a través de correo electrónico, teléfono, Teams, chat o los canales definidos por la Entidad, cumpliendo los tiempos de respuesta establecidos en el Anexo Técnico.
10. Instalar las actualizaciones requeridas para el buen funcionamiento de la plataforma de acuerdo con los requerimientos que se encuentran detalladas en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico (3. Instalar las Actualizaciones requeridas para el buen funcionamiento de la plataforma.).
11. Realizar las copias de seguridad de acuerdo con los requerimientos que se encuentran detalladas en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico (4. Copias de Seguridad).
12. Suministrar, configurar y administrar el servicio Cloudflare Pro, incluyendo como mínimo la gestión DNS, red de distribución de contenido (CDN), Firewall de Aplicaciones Web (WAF), protección contra ataques y herramientas de optimización de rendimiento del portal web.

6. **GARANTÍAS:** Se debe presentar las garantías con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del valor del Contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	10%	Del valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Previa a la suscripción del contrato, la empresa a contratarse deberá aportar los siguientes documentos:

Modalidad Contratación Directa

1. Formato propuesta de servicios.
2. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).
3. Autorización para que representante legal suscriba contratos (si se requiere).
4. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.
5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.
6. Certificados de experiencia (únicamente se tendrán en cuenta certificaciones mediante las cuales se demuestre la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual).
7. Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM en atención a lo establecido en la Ley 2097 de 2021"
8. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario).
9. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal o la persona natural (vigencia no superior los 30 días calendario).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario)
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario).
13. Antecedentes Judiciales y Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario).
14. FRO330-532-6 Formulario Vinculación Persona Jurídica Lotería de Bogotá
15. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario).
16. Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica.
17. FRO105-613-2 Compromiso de integridad transparencia y ética para contrapartes.
18. Acuerdo de confidencialidad.

La propuesta junto con los documentos, deberán enviarse a más tardar el 24 de junio de 2026 al correo electrónico yohana.pineda@loteriadebogota.com / oliverio.animero@loteriadebogota.com.

Atentamente,

Yohana Pineda Afanador
Jefe Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
LOTERÍA DE BOGOTÁ

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

FORMATO
PRESENTACION DE LA PROPUESTA
CONTRATACION DIRECTA - PERSONA JURIDICA

Septiembre 11 de 2026

Señores
LOTERIA DE BOGOTÁ
Carrera 32 A No. 26-14 Bogotá
D.C.

Asunto: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: CONTRATACION DIRECTA – PERSONA JURIDICA

En mi condición de representante legal de la empresa GRUPO MAINIERI SAS, amablemente presento propuesta para el proceso del asunto cuyo objeto consiste en: "*Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).*" para lo cual, en cumplimiento de lo exigido por la Lotería de Bogotá en los estudios previos y anexos, manifiesto lo siguiente:

1. Que he examinado el documento de estudios previos incluyendo todos y cada uno de sus anexos y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones contenidas en el mismo.

2. Que nos comprometemos a cumplir con el objeto de "*Prestar el servicio de alojamiento (hosting) y soporte al alojamiento de la página Web de la Lotería de Bogotá conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el certificado digital de sitio seguro (SSL).*" de conformidad con el estudio previo, sus anexos, través de nuestra propuesta.

3. Que la presentación de la propuesta la cual se adjunta, es de carácter obligatorio para nosotros y por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS MCTE ($5.297.040) incluido IVA.

4. Que somos conscientes y así lo aceptamos, que la **LOTERIA DE BOGOTA** no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciba y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizados el proceso de verificación de la documentación basada en los componentes técnicos, financieros, jurídicos y demás que se determinen en el presente proceso de selección.

5. Que dejamos constancia que no nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo establecido en los artículos 127 de la Constitución Política y 8 de la Ley 80 de 1993, artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales que las modifiquen o complementen y en caso de presentarse durante la ejecución del contrato me obligo a informarlo de forma inmediata a la Lotería de Bogotá. Así como tampoco encontrarnos incursos en causal de disolución o liquidación, en concordato, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.

6. Que con la presentación de nuestra propuesta nos obligamos a cumplir con el compromiso de integridad y anticorrupción, por lo tanto se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, sin perjuicio de la obligación de cumplir con la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011 y en este contexto asumimos explícitamente entre otros, los siguientes compromisos: 1. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos y ninguna otra forma de halago, retribución o prebenda o dádiva a ningún funcionario público, contratista y demás personal vinculado con

la Lotería de Bogotá en relación al presente proceso de contratación. 2. Declarar que sus directivos, empleados y en general sus funcionarios tienen prohibido entregar cualquier tipo de regalo, gratificaciones, invitaciones, favores personales o similares, que puedan incidir para obtener beneficios personales a su favor en el presente proceso de contratación, celebración y ejecución del contrato. 3.Garantizar, bajo la gravedad del juramento, que ninguna persona a su servicio ha recibido ni recibirá beneficio directo o indirecto resultante del presente proceso de selección, celebración o ejecución del contrato. 5.Se obliga a no entregar, ofrecer, prometer o autorizar la entrega de algo de valor (sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad) a un funcionario de gobierno nacional o extranjero, partido político o funcionario de éste, o a un candidato a un puesto político, o cualquier otra persona, a cambio de que cualquiera de ellos realice, omita, o retarde, cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con un negocio o transacción nacional o internacional. 6. Se obliga a cumplir con todas las normas que le apliquen en materia de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, las Políticas Anticorrupción y el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

7. Con la presentación de la propuesta me comprometo con la Lotería de Bogotá a cumplir con el Código de Integridad y Ética de la empresa, el cual contiene las conductas y comportamientos éticos que deben observar los contratistas en el desarrollo de ejecución del contrato.

8. Declaro que toda la información presentada en nuestra propuesta concuerda con la realidad y que asumimos plena responsabilidad por la veracidad de esta.

9. Manifiesto que las licencias ofrecidas en nuestra propuesta tendrán una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de activación o puesta en funcionamiento de estas, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente proceso.

10. En caso de resultar favorecido con la aceptación de la propuesta, me comprometo a otorgar las garantías exigidas dentro del plazo, por el valor y las vigencias establecidas en el estudio previo, anexo de condiciones contractuales y/o carta de aceptación de la propuesta en el caso que aplique.

11. Que autorizamos a la Lotería de Bogotá o a quien esta designe, para consultar y verificar las listas restrictivas de la empresa a la que represento a través del NIT y de mi persona a través de la cedula de ciudadanía.

Datos generales

Dirección Carrera 71A # 20A-33
Teléfono 604-4481055
Correo electrónico lorenzo@grupomainieiri.com
Ciudad Medellín

Atentamente,

Firma:
Nombre: LORENZO ANTONIO MAINIERI MONTOYA
Documento de Identificación: 71.792.326

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

grupoMainieri

Bogotá, 9 de septiembre de 2026

Señores
LOTERÍA DE BOGOTÁ.

Propuesta hosting dedicado Linux, backup de datos, Cloudflare Pro

Cordial saludo,

A continuación, presento la propuesta solicitada:

Servidor 1. Servidor web de aplicación
Características:
- CPU: **12** cores
- RAM: **24** GB
- Trafico mensual: 1TB, Puerto 1Gbps
- Disco: **100** GB SSD RAID 10 configuración LVM
- IPs: 1 publica, 1 privada
- Sistema Operativo: Linux
- FPM-PHP Nginx, FPM-PHP Apache, FastCGI Apache, HTTP/2
- Red uptime 99.9%
- Panel de control: base de datos MySQL, PHP, Nginx, apache.
- Acceso SSH.
- Firewall
- Copias de seguridad cada 24 horas de archivos y base de datos, cada noche, en almacenamiento externo. Permite restaurar desde 1 solo archivo hasta todo el sitio y bases de datos.
- Administración del servidor.
- Monitoreo.

Servidor 2. Servidor de base de datos
Características:
- CPU: **8** cores
- RAM: **24** GB
- Trafico mensual: 1TB, Puerto 1Gbps
- Disco: **100** GB SSD RAID 10 configuración LVM
- IPs: 1 privada.
- Sistema Operativo: Linux
- MariaDB.
- Red uptime 99.9%
- Acceso SSH.
- Copias de seguridad diarias, cada noche, con acceso FTP.
- Administración del servidor.
- Monitoreo.

Valor mes: $1.021.400

Backup completo a nivel de imagen de servidor con Acronis Backup
Almacenamiento: **300GB**
Backup incremental cada 24 horas, Backup completo cada semana, con retención 1 semana.

Valor mes: $300.000

Cloudflare Pro
DNS
CDN
WAF
Soporte técnico

Valor mes: $150.000

Tiempo de pago: 30 dias
IVA (0%): Articulo 476 Estatuto Tributario Nacional. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

La Administración de los servidores incluye:

- **Monitoreo** del servidor 24 horas. **Monitoreo proactivo**.
- Soporte técnico personalizado. Tareas asistidas. Vía teléfono, email, chat (**Teams, WhatsApp**). Contacto vía celular para emergencias.
- Actualizaciones del sistema operativo. Vulnerabilidades. Parches.
- **Seguridad** del servidor. Anti-spam, Anti-malware, firewall.
- **Optimización** de componentes del servidor. MySQL/MariaDB, Apache, PHP, Nginx, cifrado SSL.
- **Configuración de CDN, WAF.**
- **Aceleración de velocidad de carga del sitio web.**
- Reparación de problemas de lado del servidor.
- Instalación de sitios/aplicaciones web.
- Certificados SSL estándar (DV).
- Gestión DNS.
- Gestión de **copias seguridad** en almacenamiento externo.
- Personalización de parámetros del sistema operativo y componentes.

grupo**Mainieri**

SLA

Se garantiza:

- **Diseñar, instalar y configurar la arquitectura de servidor** basada en el software Linux, Apache, MySQL, PHP, edición Open Source en un servidor con hardware dedicado o virtualizado.

- **Realizar las labores requeridas para mantener en óptimo funcionamiento** la plataforma en función de: que la página o aplicación web publicada sea accesible desde cualquier lugar de Internet, almacenamiento de archivos publicados, mantener en ejecución los servicios de web, de red, de base de datos, de PHP.

- **Entregar las credenciales de administración** de la consola administrativa al personal técnico del área de tecnología definido para la gestión del servicio contratado.

- **Monitorear el servidor** para los componentes de hardware (CPU, memoria y disco), sistema operativo (kernel y variables de perfomance), red y los servicios del software Apache, MySQL, PHP, entre otros; en los niveles de atención y mantenimiento requeridos para garantizar la disponibilidad del servidor.

- **Estabilidad, disponibilidad y continuidad del servidor** en un noventa y nueve por ciento (99%) mensual, indicador que se construye mediante verificaciones y/o chequeos cada 1 minuto desde 2 zonas geográficas. Excepto ante fallas generales de la red Internet que impidan la conectividad y transferencia de datos en la red del cliente, del dispositivo cliente, por errores en el código del contenido desplegado, o por mala práctica del usuario final.
  El consolidado anual de dicho indicador no debe ser inferior al indicador mensual requerido en este punto.

- **Ante un fallo crítico de hardware o software** en la plataforma se establecen los siguientes tiempos de solución:
  Daño de componente: menos de 12 horas.
  Reinstalación completa de la plataforma con el último backup realizado: menos de 24 horas.

- **Dar el soporte técnico requerido**, vía teléfono, chat, e-mail.
  Contacto soporte urgente:
  Email: Lorenzo@grupomainieri.com
  Teams: lorenzo@hostmas.net
  Celular: +57 310 891 82 48

  Tiempos de primera respuesta de soporte técnico:
  Casos críticos: menos de 3 horas
  Casos normales: menos de 12 horas
  Casos bajos: menos de 48 horas
  El tiempo de solución será de acuerdo con la complejidad del caso, procurando no sobrepasar 24 horas desde la notificación del incidente al soporte técnico.

  Horarios de atención:
  Casos críticos: 24 horas
  Casos normales: 7:30AM – 5:30PM lunes a viernes

- **Responder por las actualizaciones críticas del sistema operativo**, aplicación de niveles de seguridad que se requieran sobre el sistema operativo, la reparación y análisis de problemas relacionados con la plataforma, así como la configuración de parámetros del sistema operativo.

- **Realizar las copias de respaldo de datos con periodicidad diaria** (horario nocturno) en el mismo servidor, o un en disco duro secundario definido para tal fin y con un histórico de retención de 7 días o menos. Entregar el acceso a las copias de seguridad para ser descargadas por el cliente. Es responsabilidad del cliente descargar una copia periódicamente. O puede solicitar configurar una copia automatizada en las nubes Dropbox, Google Drive, OneDrive, Amazon S3, o en un FTP privado.

- **Acceso a las instalaciones y al área con licencia y seguridad**. El acceso físico al centro de datos para los clientes estará limitado a aquellos con necesidad administrativa de ingresar al centro de datos. El acceso se proporcionará mediante autorización PIN y escáner biométrico a través de un proceso de inscripción aprobado. Solo los empleados directos del cliente pueden tener acceso sin escolta al centro de datos. Todos los proveedores y subcontratistas de un cliente deben ser acompañados por el cliente en todo momento dentro del centro de datos o programados con 24 horas de anticipación

para una escolta proporcionada por los centros de datos de Segra en nombre del cliente. Todo el acceso acompañado por el personal de los centros de datos de Segra se facturará como tarifas manuales remotas estándar. El cliente puede autorizar hasta cuatro (4) personas para acceder a las instalaciones y al área con licencia (el "personal autorizado"). El personal autorizado puede agregarse o eliminarse notificando al Licenciante por escrito. Al personal autorizado se le permitirá ingresar a la Instalación y tendrá acceso al Área autorizada las veinticuatro (24) horas por día, los siete (7) días por semana. El licenciante limitará el acceso al área autorizada al personal autorizado y tomará medidas de seguridad razonables para evitar el acceso no autorizado al área autorizada. Las instalaciones cuentan con medidas electrónicas de seguridad física, documentación de acceso y cámaras de vigilancia. Ningún equipo de grabación de foto, video o voz, comida o bebida, o materiales peligrosos se traerán al Área Licenciada. El uso de dichos artículos puede resultar en la suspensión o terminación de los derechos de acceso. El cliente será responsable de las acciones de cualquier personal autorizado. El personal autorizado debe llevar una identificación con foto para mostrar al Licenciante al ingresar a la Instalación. El personal autorizado puede necesitar ser acompañado, lo que puede resultar en cargos estándar de escolta. Además del Personal autorizado, el Cliente designará a una (1) persona como el contacto principal de la cuenta y proporcionará la información de contacto de dicha persona a continuación. El Cliente se asegurará en todo momento de que la lista de Personal autorizado y la información de contacto de la cuenta principal sea precisa y completa. En ningún caso, el Cliente, el Personal autorizado, cualquier empleado del Cliente, invitado, representante, contratista independiente u otras personas que accedan a la Instalación y al Área con licencia en nombre del Cliente (colectivamente, Representantes del cliente), tendrán derecho a acceder a cualquier parte del Instalaciones que no sean las áreas comunes y el área con licencia. El Licenciante tendrá derecho a rechazar el acceso a la Instalación y al Área Licenciada a cualquier persona a su exclusivo criterio si determina que dicha persona presenta un Peligro o amenaza a la seguridad o si la Licencia ha sido suspendida o cancelada. El Licenciante no proporcionará ni garantizará ninguna copia de seguridad o almacenamiento de datos del Equipo o contenido.

- **Ubicación datacenter**: Charlotte, Carolina del Norte, USA y Dallas, Texas, USA
- **Certificaciones datacenter** SSAE 16, SOC-2 Type II. Cumplimientos PCI DSS y HIPAA

Términos del servicio

Confidencialidad
Se guarda estricta confidencialidad con respecto a la información de carácter técnica, legal, comercial, de mercadeo, financiera o administrativa, proporcionada por el cliente, o con relación a la que se pueda llegar a tener acceso durante la vigencia de la prestación del servicio.

Contenidos
Los servicios contratados deben ser utilizados exclusivamente con fines lícitos. Queda estrictamente prohibido el uso, de los servicios contratados, que violen cualquier ley local, nacional o internacional.

Tiempo al aire del servicio
Se garantiza un tiempo al aire del 99.9%, independiente de problemas causados directamente por el usuario, dispositivo del usuario, red del usuario, manejo del servicio, problemas de red a nivel global o regional. En caso de una caída del servidor informaremos el tiempo estimado en resolver el problema. El cliente podrá contratar con nosotros un servicio adicional de backup diario en otro servidor para la activación del servicio en un nuevo servidor lo más pronto posible, en caso de urgencia critica.

Tráfico consumido (ancho de banda).
Si el límite de transferencia de datos en el servidor es superado inicialmente se le notificará al cliente. NO habrá suspensión del servicio. Pero si el tráfico se excede de manera frecuente el cliente puede solicitar ampliación de su plan para obtener una tasa de transferencia más alta y evitar posibles bloqueos del servicio.

Pérdida de datos
El proveedor no se hace responsable por la pérdida de datos en el servidor causada por fallos del sistema, falla en el hardware, desastres naturales. Se mantendrá una copia de seguridad (backup) en la frecuencia solicitada, y se recomienda al cliente realizar sus propias copias.

Programas y scripts
Se pueden instalar y ejecutar los scripts que considere oportunos. No obstante, nos reservamos el derecho de desactivar cualquier script o software instalado por el cliente o un tercero que afecte el normal funcionamiento del servidor y/o perjudique la velocidad de la red.

Soporte técnico del servicio
El soporte técnico, se realiza vía e-mail, teléfono fijo de la ciudad de Medellín, chat, y vía celular a nivel nacional. El cliente podría contratarnos de manera adicional servicio presencial en sus oficinas.

Atentamente,



Lorenzo A. Mainieri M.
lorenzo@grupomainieri.com
Cel: 310 891 82 48 – 604 448 10 55
Grupo Mainieri S.A.S.

LOTERIA DE BOGOTA La que mas billetes da	**FORMATO** **EVALUACION PROPUESTAS PROVEEDORES** **LOTERÍA DE BOGOTÁ**				
	VERSIÓN:FR0330-273-2				1 DE 1
AREA: UNIDAD DE RECURSOS FISICOS	RESPONSABLE: JEFE UNIDAD RECURSOS FÍSICOS				
NOMBRE DEL PROVEEDOR SELECCIONADO: GRUPO MAINIERI SAS					
DIRECCIÓN: CRA 71A # 20A-33					
TELEFONOS:	604-4481055			CIUDAD:	MEDELLIN
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: LORENZO ANTONIO MAINIERI MONTOYA					
CRITERIO DE SELECCION	***PROPUESTAS 1***	***PROPUESTAS 2***	***PROPUESTAS 3***	***OBSERVACIONES***	
OFERTA ECONOMICA:	$5.297.040				
CUMPLIMIENTO REQUISITOS SOLICITADOS:	CUMPLE____ x	CUMPLE____	CUMPLE____		
PROVEEDOR SELECCIONADO:	GRUPO MAINIERI SAS				

Yohana Pineda Afanaor
Jefe OGTI